JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE TORRELAVEGA

CVE-2012-6680 *Notificación de sentencia en juicio de faltas 555/2011.*

Doña Lorena Álvarez García secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Torrelavega.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 555/2011 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

En Torrelavega, a 25 de abril de 2012.

Vistos por mí, don Pablo Fernández de la Vega, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Número Uno de Torrelavega, los presentes autos de juicio de faltas n.º 555/2011, en el que han sido partes el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, doña Margarita Jiménez Rodríguez y doña Ivexy Gisela Guzmán Eduardo, como denunciantes, que citadas no comparecieron, y don Adrián Ilkiv, como denunciado, que citado no compareció.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a don Adrián Ilkiv de las faltas de lesiones e injurias por las que fue denunciado.

Las costas se declaran de oficio.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir del siguiente a su notificación, ante este Juzgado, que será resuelto por la Ilma. Audiencia Provincial de Cantabria.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a don Andrian Ilkiv, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Torrelavega, 8 de mayo de 2012.
La secretaria judicial,
Lorena Álvarez García.

2012/6680

CVE-2012-6680